Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO DE JARDINES – SEGUNDO LLAMADO"

PAC 198

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diez, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, ubicada en Nuestra Señora de la Asunción Nº 737, 4to. Piso; se procede a la **Evaluación** correspondiente a la **Contratación Directa** para la Adquisición de Mantenimiento de Jardines – Segundo Llamado, previsto en el **Orden Nº 198** del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público – Fiscalía General del Estado. Con asistencia del Lic. Rubén Méndez Pizzurno en su carácter de Interino Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abog. Carlos Ruiz en su carácter de Coordinador General y la Lic. Nilda Ojeda como Secretaria de Actas.----------

Para el presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 20 de octubre, las siguientes firmas, **STANZA S.R.L.; EL ROCIO S.R.L.; LAZOS Y FLORES; ARQ. ANIBAL AYALA; GANAGRO S.R.L.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 26 de octubre de 2010 a las 09:00 hs.----------

Las Firmas que presentaron ofertas en sobres cerrados dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones nota mediante fueron **STANZA S.R.L.;** y lo hacen a través de la difusión de Llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la Empresa: **AGROJARDÍN S.R.L.; J.D. ELECTROMECANICA DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO.**----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **AGRO JARDÍN S.R.L.**, se encuentra lo siguiente: ----------

1. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes veintisiete millones (G. 27.000.000), siendo los costos unitarios la suma de guaraníes cuatro millones quinientos siete mil novecientos (G. 4.507.900).----------

Observación: Se deja constancia que el Oferente AGRO JARDÍN S.R.L. no ha cotizado Ítems 5.3. Planas para sombra y media sombra en el punto "3" Calitas por unidad; el Ítems 5.5. Arbustos sin flores – Variedad de Palmeras –

Abog. Carlos Martínez Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Rubén Méndez Pizzurno
Responsable interino U.O.C.
Ministerio Público

Lic. [illegible] Arroyo
Unidad [illegible] Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO DE JARDINES – SEGUNDO LLAMADO"

PAC 198

de un (1) metro en el punto 10 Kentia; Palmeras de dos (2) metros en los puntos "5" Wachintona Punto "11" Kentia, solicitados en las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación y considerando que la adjudicación es por la totalidad y conforme al Artículo 60º Análisis del Decreto Nº 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que": "...Ítem 5 "*La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego*", por lo que el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por el oferente.----------

También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Constancia Nº 1099578 del Sistema de Información de Proveedores del Estado, Declaración Jurada de Integridad y de no estar comprendido en las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS; Declaración Jurada de Menores Resolución D.N.C.P. Nº 941/10; RUC; Formulario 120 (IVA); FORMULARIO 101 (RENTA); Patente Comercial.----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **J.D. ELECTROMECANICA DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**, se encuentra lo siguiente: ----------

2. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes seis millones setecientos ochenta y un mil ciento cincuenta (G. 6.781.150).----------

Observación: Se deja constancia que el Oferente ELECTROMECANICA DE JORGE ARGUELLO AQUINO no ha cotizado Ítems 5.3. Planas para sombra y media sombra en el punto "1" Marianitas por unidad, solicitado en las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación y considerando que la adjudicación es por la totalidad y conforme al Artículo 60º Análisis del

Abog. Carlos María [illegible]
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Rubén Méndez Pizzurno
Responsable interino U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO DE JARDINES – SEGUNDO LLAMADO"

PAC 198

Decreto Nº 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que": "…Ítem 5 "*La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego*", por lo que el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por el oferente.--------

También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Constancia Nº 1099440 del Sistema de Información de Proveedores del Estado; Declaración Jurada de Integridad y de no estar comprendido en las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS; Declaración Jurada de Menores Resolución D.N.C.P. Nº 941/10; RUC; Formulario 120 (IVA).----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **STANZA S.R.L.**, se encuentra lo siguiente: ----------

3. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes seis millones ciento cuarenta y cinco mil doscientos noventa (G. 6.145.290).----------

También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Declaración Jurada de Integridad y de no estar comprendido en las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS; Declaración Jurada de Menores Resolución D.N.C.P. Nº 941/10; Formulario 101 (RENTA); Formulario 120 (IVA); Patente Comercial; RUC.----------

Teniendo en cuenta de todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente y considerando que los Oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Contratación

Lic. Rubén Méndez Pizzurno
Responsable Interino U.O.C.
Ministerio Publico

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO DE JARDINES – SEGUNDO LLAMADO"

PAC 198

también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----------

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" y Art. 34° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, recomendando la Adjudicación a la Empresa **STANZA S.R.L.**, y la firma de un contrato desde un monto mínimo de guaraníes quince millones (G. 15.000.000), hasta el monto máximo de guaraníes treinta millones (G. 30.000.000) para el Mantenimiento de Jardines – Segundo Llamado.----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Rubén Méndez Pizzurno
Responsable Interino U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público